

RAD.: 2017-0591

DEMANDANTE: AQUILES SANTIAGO BLANCO

DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO

PROCESO. EJECUTIVO LABORAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que el mismo regreso del tribunal donde se encontraba surtiendo el recurso de apelación. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad 07 febrero 2022

LA SECRETARIA

JAMLEYS MARIA GUERRERO PIZARRO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD.
FEBRERO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

El presente proceso regreso del Superior donde se encontraba surtiendo la apelación interpuesto por la parte demandada, contra el proveído de fecha 30 de noviembre de 2018, la cual fue confirmada en todas sus partes.

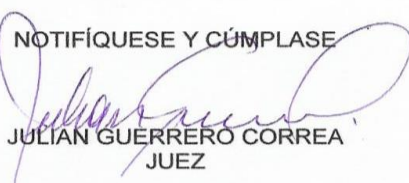
En consecuencia, procede dar aplicación del Art. 329 del C.G.P. disponiendo cumplir lo resuelto por los superiores y pasar al Despacho para continuar el trámite que corresponda.

Por lo anterior este Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: Obedecer lo resuelto por el Tribunal en providencia del 11 de junio de 2020, el cual confirmó lo resuelto por este Despacho en auto del 30 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: una vez ejecutoriado el presente auto, remítase al Despacho para continuar el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA
DE FIRMA DIGITAL

RAD.: 2017-0591
DEMANDANTE: AQUILES SANTIAGO BLANCO
DEMAANDADO: E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO
PROCESO. EJECUTIVO LABORAL